



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS008/16, denominado *Primer seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI005/15 "Auditoría especial a la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) en Gerencia Regional Oruro"*, realizado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2016 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-057/16 de 1° de julio de 2016.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI005/15 11 de junio de 2015, *Auditoría especial a la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) en Gerencia Regional Oruro*.

El objeto de nuestra revisión, comprendió toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI005/15 11 de junio de 2015, *Auditoría especial a la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) en Gerencia Regional Oruro*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que de las diez (10) recomendaciones evaluadas, 9 fueron cumplidas y 1 no cumplida con avance, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Medidas coactivas no iniciadas o iniciadas con posterioridad al plazo establecido (Rec. 1)
- Trámites de ejecución tributaria con Auto de Conclusión de Trámite, sin el levantamiento de medidas coactivas (Rec. 2)
- Ausencia de reporte de pago emitido por el sistema informático SIDUNEA++ (Rec. 3)
- Ausencia de documento de notificación del PIET (Rec. 4)
- Deficiencias en la remisión de documentos de pago por la SET a la Administración de Aduana para la emisión de la DUI definitiva, correspondiente a casos acogidos a la Ley N° 133 (Rec. 5)
- Medidas coactivas ejecutadas antes de la notificación del PIET (Rec. 6)
- Inconsistencia en el archivo de carpetas de DUI's acogidas al Programa de Saneamiento Legal Ley 133 (Rec. 7)
- Sistema informático para el control de trámites de Ejecución Tributaria en proceso de desarrollo (Rec. 9)
- Demora considerable en la notificación del Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria (PIET) (Rec. 10)

Recomendación no cumplida con avance

- Trámites de ejecución tributaria sin avance (Rec. 8)

La Paz, noviembre 8 de 2016